



GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el trámite Registro de agentes y actores en el Sistema de Información SICOM – GNCV y reportes de información"

Fecha de inicio de publicación: 15 de febrero de 2018

Fecha fin de publicación: 02 de marzo de 2018

Solicitantes: **Carlos Augusto Barrera Morera**
Profesional Especializado Dirección de Hidrocarburos

Carlos David Beltrán Quintero
Dirección de Hidrocarburos

Medios de divulgación: Portal Web www.minminas.gov.co en:
Módulo de Foros: MinMinas/ Atención al Ciudadano/Foros/

Medios de recepción comentarios: Correo pciudadana@minminas.gov.co
Módulo de Foros del Portal Web.

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minminas.gov.co/foros?idForo=23976529&idLbl=Listado+de+Foros+de+Febrero+De+2018>



Ilustración 1: Divulgación en el Módulo de Foros del Portal Web



COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Durante el tiempo dispuesto para hacer comentarios al Documento en Discusión: Resolución "Por la cual se adopta el trámite "Registro de agentes y actores en el Sistema de Información SICOM – GNCV y reportes de información" se recibieron los siguientes comentarios a través del correo pciudadana@minminas.gov.co

Comentario 1

De: Nelly Novoa <nnovoa@naturgas.com.co>

Fecha: 2 de marzo de 2018, 14:39

Asunto: CARTA PARA RADICAR COMENTARIOS PROYECTO RES. TRAMITES DE AGENTES Y ACTORES EN EL SISTEMA SICOM-GNCV

NATURGAS ASOCIACIÓN
COLOMBIANA
DE GAS NATURAL



Bogotá D.C

Doctor
CARLOS DAVID BELTRAN QUINTERO
Director de Hidrocarburos
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: Comentarios Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el trámite "Registro de agentes y actores en el Sistema de Información SICOM – GNCV y reportes de información"

Respetado doctor Beltrán:

La Asociación Colombiana de Gas Natural agradece la oportunidad de participar y dar sus opiniones acerca de la propuesta de resolución de la referencia, las cuales esperamos sean un aporte útil para que la norma en trámite permita la adecuada implementación del SICOM- GNCV, en beneficio de todos los agentes interesados y del desarrollo del sector en general.

En primer lugar, consideramos que la propuesta de regulación se enfoca en el registro de los agentes, trámite que documentan y desarrollan de manera detallada, situación que no ocurre con el reporte de la información periódica, el cual no es desarrollado en ninguna medida, por lo cual se sugiere complementar la resolución en ese sentido.

Ahora bien, considerando que parte de las obligaciones del reporte de información se encuentran definidas en la Resolución MME No 10479 del 4 de abril de 2017¹, sugerimos retomar estas obligaciones y complementar aspectos del reporte de información que no están siendo considerados en la resolución en consulta.

Medidas tales como, procedimientos alternos ante fallas en las comunicaciones; causales para deshabilitar a los agentes; procedimientos de inhabilitación de agentes; errores en el reporte de la información; mecanismos de corrección;

¹ Por la cual se implementa en el Sistema de Información de Combustibles SICOM, el módulo de información de gas natural comprimido para uso vehicular, GNCV.



NATURGAS

ASOCIACIÓN
COLOMBIANA
DE GAS NATURAL

auditoría de la información reportada; así como las consecuencias por el no reporte de la información; entre otros aspectos, deben ser considerados dentro de la resolución, para una adecuada implementación del sistema.

Sin más que agregar, agradecemos los esfuerzos realizados por el Ministerio para lograr la implementación de este sistema, en beneficio de todos los interesados y quedamos a su disposición para discutir el tema objeto de esta comunicación, si así lo considera pertinente.

Cordialmente,

ORLANDO CABRALES SEGOVIA
Presidente

Fecha de elaboración del informe: 02 de marzo 2018

AIDA MARCELA NIETO PENAGOS

Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Proyecto y Revisó: Martha Jaime
Aprobó: Aida Marcela Nieto.